



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBRILLOS

Licitación de la subasta del coto de caza BU-10.772

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de este coto de caza BU-10.772, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formularan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los efectos siguientes:

1. – *Objeto del arriendo:* Será la adjudicación mediante subasta pública para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en los términos municipales de Ibrillos y Sotillo de Rioja (Burgos) BU-10.772.

2. – *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas de caza, comenzando en la temporada 2017-2018 hasta la 2021-2022, 1 de marzo de 2022.

3. – *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de 9.500 euros por cada campaña de caza.

4. – *Forma de pago:* La primera anualidad a la firma del contrato, conjuntamente con la fianza definitiva, y las siguientes anualidades antes del 1 de mayo de cada año.

5. – *Fianza provisional:* Como garantía para poder optar a la subasta será de 500 euros, que deberá ingresar en Ibercaja a nombre del Ayuntamiento de Ibrillos en el plazo de presentación de ofertas.

6. – *Fianza definitiva:* Como fianza definitiva, para el cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato que se formalice, se señala en el 4% del total de las cinco anualidades del precio de adjudicación.

7. – *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Ibrillos, los jueves de 20:00 a 21:00 horas, o entregar al Alcalde de Ibrillos todos los días desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta una hora antes del día y hora de la apertura de plicas.

Se presentarán dos sobres:

El número 1: La oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número BU-10.772, según el modelo de proposición siguiente:

Modelo de proposición. –

D., con D.N.I., vecino de y con domicilio en, enterado de la convocatoria de la subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.772, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día, número, solicita tomar parte en la misma ofertando la cantidad de euros (en número y letra), aceptando íntegramente el pliego de condiciones



económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente y declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre número 2: Documentación, que incluirá lo siguiente:

- Justificante de haber constituido la fianza provisional.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. o de constitución de sociedad, en caso de sociedades.
- Declaración jurada, acreditando el compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

8. – *Apertura de plicas*: El acto licitatorio o apertura de plicas se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibrillos, el día 6 de mayo de 2017, a las 11 horas de la mañana.

9. – *Segunda subasta*: En caso de ausencia de ofertas o que las presentadas no se consideren admisibles por no cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, se convoca segunda subasta para la siguiente semana, el mismo día y a la misma hora, con sujeción a las condiciones de la primera.

En Ibrillos, a 6 de abril de 2017.

El Alcalde,
Agustín Corral